

i. Formulario Único de Edificación-FUE de Licencia, por triplicado, debidamente sellado y firmado por responsable de obra y titular, con anexo A o B de existir Condominio por cada FUE de Licencia.

ii. Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.

iii. De no ser propietario acreditar que tiene derecho a edificar.

iv. Persona Jurídica, acompañará copia literal del poder vigente, expedido por el Registro de Personas Jurídicas.

v. Certificado Parámetros Urbanísticos y edificatorios vigente.

vi. Un juego de Planos de Ubicación (Esc.: 1/500) y Localización (Esc.: 1/5000), según formato.

vii. Dos juegos de Planos de: firmado por Arq. o Ing.

1. Arquitectura: Plantas, cortes y elevaciones. Esc. 1/100

viii. Carta de Responsabilidad de obra. (Según formato y firmada por Ingeniero Civil).

ix. Declaración Jurada del profesional responsable de estar habilitado.

x. Recibo de pago por:

1. Verificación Administrativa.

2. Control y/o supervisión de obra.

3. Licencia de Obra

4. Gastos Administrativos.

5. Deterioro de pistas y veredas

xi. H.R. y P.U. actualizado.

xii. Inicio de Obra: Obtenida la licencia el responsable de obra deberá coordinar el cronograma de visitas de inspección con el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad para su respectiva aprobación.

1. Para los casos de remodelaciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra: Plano de ubicación y Localización y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere.

2. En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen, debiendo presentar:

3. Planos: Ubicación, Localización y Arquitectura.

4. Boleta de habilitación profesional.

Nota: En zonas no consolidadas deberá adjuntar el Certificado de Alineamiento de Vías.